



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 130 -2012-OEFA/PCD

Lima, 04 DIC. 2012

VISTOS:

El Memorándum N° 1448-2012-OEFA/OA y el Informe N° 161-2012-OEFA/OA-LOG emitidos por la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido, así como refiere que será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: *i)* cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o *ii)* el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite IV referido a Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0012-2012-OEFA/PCD del 20 de enero de 2012 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del



Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 041-2012-OEFA/PCD, N° 048-2012-OEFA/PCD y N° 109-2012-OEFA/PCD del 23 de abril, 07 de junio y 06 de noviembre de 2012, respectivamente, se aprobaron la Primera, Segunda y Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, mediante Memorándum N° 1448-2012-OEFA/OA del 30 de noviembre de 2012 se remite el Informe N° 161-2012-OEFA/OA-LOG del Área de Logística de la Oficina de Administración a través del cual se solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2012 a fin de que se excluya un (01) proceso de selección por un monto total estimado de S/. 76 008.00 (Setenta y seis mil ocho con 00/100 Nuevos Soles), y se incluyan veintiún (21) procesos de selección por un monto total estimado de S/. 5 094 880.32 (Cinco millones noventa y cuatro mil ochocientos ochenta con 32/100 Nuevos Soles), según se detalla en el referido informe;

Que, los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2012 cuentan con las acreditaciones presupuestarias otorgadas mediante el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000002984-2012-OEFA/OPP-CCP del 31 de octubre de 2012, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000003273-2012-OEFA/OPP-CCP del fecha 22 de noviembre de 2012, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000003274-2012-OEFA/OPP-CCP del 22 de noviembre de 2012, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000003275-2012-OEFA/OPP-CCP del 22 de noviembre de 2012, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000003276-2012-OEFA/OPP-CCP del 22 de noviembre de 2012, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000003277-2012-OEFA/OPP-CCP del 22 de noviembre de 2012, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000003278-2012-OEFA/OPP-CCP del fecha 22 de noviembre de 2012, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000003279-2012-OEFA/OPP-CCP del 22 de noviembre de 2012, la Constancia Presupuestal N° 001-2012-OEFA/OPP, la Constancia Presupuestal N° 003-2012-OEFA/OPP, la Constancia Presupuestal N° 004-2012-OEFA/OPP, y la Constancia Presupuestal N° 005-2012-OEFA/OPP, documentos emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012 —conforme a lo solicitado por la Oficina de Administración— resulta jurídicamente viable con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad de la Entidad, y se encuentra acorde a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, así como en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Contando con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades conferidas por el Literal k) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y la Resolución Suprema N° 006-2012-MINAM;

SE RESUELVE:

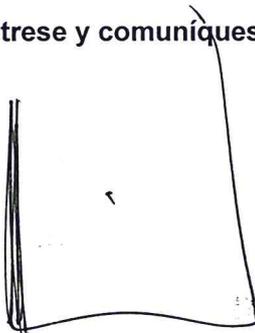
Artículo 1°.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012.

Artículo 2°.- Aprobar la exclusión de un (01) proceso de selección por una suma estimada de S/. 76 008.00 (Setenta y seis mil ocho con 00/100 Nuevos Soles), así como la inclusión de veintiún (21) procesos de selección por una suma aproximada de S/. 5 094 880.32 (Cinco millones noventa y cuatro mil ochocientos ochenta con 32/100 Nuevos Soles), conforme se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la Cuarta Modificación al Plan Anual Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012, así como la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en su Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la calle Manuel Gonzales Olaechea N° 247 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.



Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado Azul prestare CTR - H para obtener ayuda

2020ZL - ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (LA)

OEA

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Prestare CTR - G

ANEXO NRO. 01

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

B) AÑO : 2012

E) RUC : 7021286789

N.º REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	DIST			
22	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	43	1 - BIENES	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIA EN USO Y SOPORTE DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO GOBIERNAMENTAL	187 - SERVICIO	6.00	76,008.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	EXCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
37	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	44	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE SWITCH	5 - UNIDAD	1	53,616.57	1 - Soles	09	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
38	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE CABINETES Y PATCH PANEL	5 - UNIDAD	1	30,000.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
39	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE TABLETA PAD	5 - UNIDAD	1	19,887.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
40	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONAL PORTÁTIL CON PANTALLA DE 14"	5 - UNIDAD	1	36,700.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
41	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA Y PANTALLA LCD	5 - UNIDAD	8	25,525.28	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
42	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	5 - UNIDAD	25	20,800.00	1 - Soles	13	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
43	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE FILMADORA DIGITAL	5 - UNIDAD	16	20,800.00	1 - Soles	13	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
44	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE ACUMULADOR DE ENERGÍA	5 - UNIDAD	1	15,200.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
45	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE RED NAT ENTERPRISE	5 - UNIDAD	1.00	75,301.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
46	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SYNC NETBACKUP	5 - UNIDAD	1.00	165,200.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
47	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE APLICACIONES GRUPALES	5 - UNIDAD	1.00	250,160.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA
48	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE SWITCHS	5 - UNIDAD	1.00	383,872.40	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDA





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

20276.-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (A1)

ANEXO NRO. 01

C) SIGLAS:

OEFA

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

B) AÑO: 2012

E) RUC: 70527286769

P) PLIEGO: ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Para generar el archivo para el OSCE Prestador CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROVY	DIST		
49	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	43	1-BIENES	-	ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA	5-UNIDAD	1,00	300,000.00	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
50	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1-BIENES	-	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	5-UNIDAD	1,00	50,000.00	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
51	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	43	1-BIENES	-	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO	5-UNIDAD	1,00	260,680.00	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
52	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1-BIENES	-	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MULTIFUNCIONAL	5-UNIDAD	1,00	197,088.00	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
53	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	84	2-SERVICIOS	-	PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES	187-SERVICIO	1,00	300,000.00	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
54	1-SI	0-NO		4-CONCURSO PUBLICO	43	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL	187-SERVICIO	1,00	470,961.72	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
55	1-SI	0-NO		4-CONCURSO PUBLICO	78	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS	187-SERVICIO	1,00	940,000.00	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
56	1-SI	0-NO		4-CONCURSO PUBLICO	80	2-SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA	187-SERVICIO	1,00	487,149.43	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
57	1-SI	0-NO		1-LICITACION PUBLICA	43	1-BIENES	-	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	5-UNIDAD	151,00	862,338.92	1-Soles	00	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA